

ADMINISTRATIVO DIPUTACIÓN A CORUÑA

AMPLIACIÓN OEP 2018: DOG núm. 25, de 5 de febrero de 2019 →

OEP 2019: DOG núm. 235, de 11 de diciembre de 2019 →

MODIFICACIÓN OEP 2019: DOG núm. 127, de 29 de junio de 2020 →

OEP 2021: DOG núm. 43, de 4 de marzo de 2021 →

BASES GENERALES: BOP núm. 170, de 13 de octubre de 2020 →

BASES ESPECÍFICAS: BOP núm. 48, de 12 de marzo de 2021 →

CONVOCATORIA: Pendiente de publicación.

10 plazas

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo C1

Plazo de presentación de
instancias: **pendiente**

SISTEMA SELECTIVO: Concurso – oposición.

TITULACIÓN: deberán estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

PROCESO SELECTIVO:

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 2 horas

Consistirá en la contestación de un **cuestionario tipo test de 50 preguntas** (más otras 5 preguntas de reserva) con 3 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, sobre los temas incluidos en el programa anexo.

La puntuación será de 0 a 15 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un **mínimo de 7,5 puntos**.

Cada pregunta correcta obtendrá una puntuación de 0,30 y cada pregunta incorrecta descontará 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas no descontarán.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

www.informateoposiciones.es

✉ informate@informateoposiciones.es

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 2 horas

Consistirá en la contestación por escrito a **5 preguntas cortas** referidas a materias comprendidas en el programa anexo.

Para la realización de este ejercicio no se podrá utilizar ningún documento de consulta ni medios digital o telemáticos.

La puntuación será de 0 a 15 puntos, la razón de un máximo de 3 puntos por pregunta, siendo necesario para aprobar obtener **un mínimo de 7,5 puntos**.

Se calificará valorando los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión, así como su forma de presentación y exposición.

3º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 2 horas

Consistirá en **resolver uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias del programa anexo**.

Para su realización solo se permitirá utilizar como documentos de consulta textos legales o jurisprudenciales en formato papel, no permitiéndose ni textos comentados ni libros de formularios.

La puntuación será de 0 a 15 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un **mínimo de 7,5 puntos**.

Se valorará la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

4º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 1 hora
(*)

Conocimiento de gallego. Consistirá en la traducción de un texto de castellano a gallego y otro de gallego a castellano.

Este ejercicio **será calificado** únicamente de **apto o no apto**.

(*)A los efectos de ser eximidos de la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán adjuntar los documentos relativos a la realización del curso de gallego de perfeccionamiento o Celga 4.

TEMARIO: 40 temas

1. La Constitución española de 1978. Estructura. Valores superiores del ordenamiento constitucional. Los principios fundamentales de la Constitución: la soberanía, la división de poder, la representación política, la participación política. La reforma constitucional.
2. Derechos y libertades establecidos en la Constitución. Especial referencia a los derechos fundamentales y a las libertades públicas. Garantías y tutela de los derechos y libertades. La suspensión de derechos.
3. La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las Autonomías. Proceso de creación y organización básica de las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía.
4. La autonomía gallega: origen y evolución. El Estatuto de Autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Poder de la comunidad autónoma: el Parlamento, la Xunta y su Presidencia. Las competencias de Galicia y su régimen jurídico.
5. Origen y evolución de la Unión Europea. Organización institucional de la Unión Europea: composición y competencias. El Comité de las Regiones.
6. Fuentes del ordenamiento jurídico español. La ley: concepto y clases. La costumbre. Los principios generales del derecho. Valor de la jurisprudencia. La Constitución como fuente del derecho. Posición de los tratados internacionales y del derecho de la Unión Europea en el sistema de fuentes.
7. La relación jurídico-administrativa: concepto y sujetos. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y deberes. La obligatoriedad de tener y plazos.
8. El funcionamiento electrónico del sector público y las relaciones electrónicas entre las administraciones públicas en la Ley 40/2015, del 1 de octubre, reguladora del régimen jurídico del sector público.
9. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos: sujeto, objeto, causa, fin y forma. La motivación. Notificación y publicación de los actos administrativos.
10. Eficacia y ejecutividad de los actos administrativos; medios de ejecución forzosa. La invalidez del acto administrativo: supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad; el principio de conservación del acto administrativo. La revisión de oficio. La revocación. La rectificación de errores.
11. La Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: ámbito de aplicación. El interesado en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento administrativo. Garantías de imparcialidad: abstención y recusación.
12. La iniciación del procedimiento administrativo: clases. Los registros administrativos. Los principios de ordenación del procedimiento. Fase de instrucción.
13. La resolución del procedimiento. La obligación de resolver. Régimen del silencio administrativo.
14. Otras formas de finalización del procedimiento. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La terminación convencional. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
15. Recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Procedimientos substitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. La suspensión de la ejecución del acto recurrido.
16. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento administrativo en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
17. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación. La extensión de la reparación. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
18. Los contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos personales. Los contratos menores.
19. Las partes en los contratos del sector público. Órgano de contratación; el perfil de contratante. Capacidad y solvencia del empresario. Prohibiciones. Clasificación.

20. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.
21. Función pública local: personal al servicio de las entidades locales. Los instrumentos de organización del personal: plantel y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la Oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
22. Acceso al empleo público y adquisición y pérdida de la relación de servicio. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones administrativas.
23. Real decreto legislativo 5/2015, del 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público: los derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. Derechos de ejercicio colectivo. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.
24. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penitenciaria y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
25. Las fuentes del ordenamiento jurídico local. Legislación estatal y autonómica en materia de régimen local. Entidades que integran la administración local: disposiciones generales.
26. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.
27. El municipio: territorio y población. Organización y competencias municipales.
28. La provincia como entidad local. Organización. Regímenes especiales. Relaciones entre las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales.
29. Las competencias de las diputaciones provinciales. La asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios. Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. La coordinación en la prestación de determinados servicios municipales.
30. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local y adopción de acuerdos. Las actas. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.
31. Régimen jurídico del procedimiento administrativo de las entidades locales. Los expedientes. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos.
32. Los bienes de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario.
33. El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto.
34. Las modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencias. Generación de crédito. Incorporación de remanentes de créditos. Las bajas por anulación.
35. Fases de ejecución del presupuesto. La liquidación del presupuesto. El remanente de Tesorería. Pagos para justificar. Anticipos de caja fija. El control presupuestario: naturaleza. Control interno; modalidades. Control externo.
36. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las haciendas locales. Los tributos locales: Principios. Impuestos. Tasas. Contribuciones especiales. Los precios públicos locales.
37. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
38. La gestión recaudatoria local. Procedimientos de recaudación: en período voluntario y en período ejecutivo. Aplazamientos y fraccionamientos de pagos.
39. Prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Decreto legislativo 2/2015, del 12 de febrero, por lo que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad: Disposiciones generales; la transversalidad. Las condiciones de empleo en igualdad en la administración pública gallega.
40. Protección de datos personales: Disposiciones generales. Principios y derechos de las personas en materia de protección de datos. Ley 3/1983, del 15 de junio, de normalización lingüística de Galicia: uso oficial del gallego. La Ordenanza de uso de la lengua gallega en la Diputación provincial de A Coruña (BOP número 186, del 29 de septiembre de 2017).

